



RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRMV.2016.1696

**ECON. FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a través de su Presidente Ejecutivo señor Carlos Eduardo Checa Camacho, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del Fondo denominado "FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO SEGURIDAD", en los términos constantes en la escritura pública celebrada el 26 de mayo de 2016, otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito.

QUE, el artículo 18 numeral 7 de la Ley de Mercado de Valores, libro 2, inserta en el Código Orgánico Monetario Financiero, dispone que en el Catastro Público del Mercado de Valores, deberán inscribirse "Los fondos de inversión, sus reglamentos internos y contratos de incorporación";

QUE, los artículos 78 y 79 de la Ley ibídem, disponen que los fondos se constituirán por escritura pública; establece el contenido del reglamento interno del fondo; y que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizará su funcionamiento;

QUE, los artículos 3 y 4, Sección I, Capítulo I, Título IV de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, establece la información que deberá contener la escritura de constitución del fondo y determina el contenido del reglamento interno del fondo;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2016.331 de 14 de julio de 2016, emite pronunciamiento Favorable para autorizar el funcionamiento del fondo denominado "FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO SEGURIDAD"; aprobar el reglamento interno y contrato de incorporación e inscribir en el Catastro Público del Mercado de Valores el Fondo en mención.

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el funcionamiento del fondo administrado denominado "FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO SEGURIDAD" referido en



SUPERINTENDENCIA

el considerando primero de la presente Resolución, administrado por la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el reglamento interno y el contrato de incorporación del fondo administrado denominado "FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO SEGURIDAD"

ARTÍCULO TERCERO.- INSCRIBIR en el Catastro Público del Mercado de Valores al fondo administrado denominado "FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO SEGURIDAD", su reglamento interno y contrato de incorporación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se notifique al Representante Legal de la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, con la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución del "FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO SEGURIDAD", del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones respectivas. Una copia certificada de la escritura, con la correspondiente marginación, deberá ser remitida a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores. El cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, será de exclusiva responsabilidad de la fiduciaria.

ARTÍCULO SEXTO.-. DISPONER que se publique la presente Resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, publique la presente Resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Sexto de la presente Resolución, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **15 JUL 2016**


FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA

OK
SAC/SL/2/KCH